

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO**

**Facultad de Filosofía y Letras**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Master en Arqueología Y Patrimonio Sostenible de la Facultad de Filosofía y Letras se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster en Arqueología y Patrimonio Sostenible de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.
- La descripción del sistema de coordinación.
- La justificación de la disminución del número de plazas.
- Debe llevarse a cabo la plena implantación de un sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia y de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se ha comprobado la existencia de dos páginas Web que contienen información pública sobre el Máster. En beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida se recomienda unificar el contenido de ambas páginas o incluir enlaces que permitan vincular estos contenidos, ya que a veces la información no es coincidente (p.ej. número mínimo de créditos) o no está accesible desde alguna de las páginas.	Recomendación
Se recomienda mejorar la accesibilidad al número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.	Recomendación
Se recomienda revisar el contenido de la información del perfil recomendado ya que lo publicado corresponde en realidad a los criterios de admisión.	Recomendación
Los criterios de admisión contienen en realidad el procedimiento común de toda la Universidad para la admisión en másteres y deben reflejarse los requisitos específicos que son de gran importancia en títulos de postgrado.	Recomendación
Se recomienda que la información sobre programas de movilidad y prácticas se refieran específicamente al título objeto de seguimiento, incluyendo los convenios que se han firmado para tal fin. Esta información resulta de especial importancia en estudios de postgrado y en ese título en concreto existe un módulo obligatorio de prácticas.	Recomendación
Se recomienda hacer pública la relación de medios materiales a disposición de este título.	Recomendación
La información del profesorado se encuentra en la página web propia del título, pero no se puede ver desde la página de la universidad. La información es completa, parece actualizada e incluye tanto la categoría como un breve curriculum. No obstante debe completarse indicando los porcentajes de profesores por categoría, doctores y acreditados.	Recomendación

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe incluir la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro como órgano responsable, en este caso, del Sistema de Garantía de Calidad del título, ya que la CTS del título es la encargada de las funciones de coordinación. Debe contar con representación de todos los sectores.	Advertencia
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento. Asimismo y dada la importancia que tiene en el seguimiento del título debe analizarse el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento como órgano responsable del seguimiento del título.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se aporta un análisis de indicadores sino los resultados de los mismos. Se debe reflexionar sobre los datos aportados.	Advertencia
Se recomienda explicar los motivos de la reducción de la oferta de 80 plazas a 50 en el curso 2009_2010.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

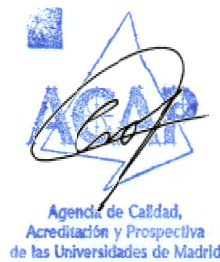
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Debe realizarse un análisis de los mecanismos de coordinación docentes, ya que el autoinforme recoge sólo la descripción de estos.	Recomendación
Debe realizarse un análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, ya que sólo se aportan resultados. Por otra parte los resultados aportados se refieren exclusivamente a unas encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, por lo que se deben ampliar los mecanismos de evaluación.	Recomendación
Se recomienda implantar un plan de seguimiento de la satisfacción en aquellos colectivos en que no haya sido acometido.	Recomendación
Debe profundizarse en el análisis de los resultados de evaluación de la satisfacción de los diferentes colectivos. Adicionalmente debe extenderse la utilización de estos sistemas a todos los colectivos implicados.	Recomendación
Se debe analizar el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones ya que simplemente se menciona la existencia de un buzón de recogida.	Recomendación

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El informe de verificación recomienda que se cambie la redacción de un punto acerca de la "preparación" para oposiciones. En la respuesta del autoinforme se acepta dicha recomendación y de hecho en la página propia del Máster se ha modificado, pero no en la página web de la universidad que debe actualizarse.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda que el análisis de debilidades incluya también un plan de medidas de mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**